

EL JUEZ DEL VAR NO ES EL JUEZ PRINCIPAL

Por José Emilio Jozami Delibasich

Hace muchos años en un juego entre River Plate y Lanus por copa libertadores sucedió algo que se sigue repitiendo en el fútbol mundial con el polémico tema que significa el fenómeno V.A.R. Un error del juez del VAR que confunde al árbitro principal e influye en el resultado del partido.

Otro caso idéntico, que tuvo enorme repercusión fue cuando en un juego se eliminó un gol sancionado negligentemente por el juez VAR por posición adelantada en una jugada de salida de tiro de esquina en el encuentro entre Sarmiento de Junín y Gimnasia de la Plata y permitió que el equipo platense no ganara el juego.

Si repasamos los tres artículos que escribí sobre el VAR en este prestigioso medio periodístico siempre me he mostrado pro V.A.R. Entiendo que es una garantía para el árbitro del juego, le he llamado haciendo analogía con la actuación de un juez proactivo en la justicia ordinaria, el VAR como una medida para mejor proveer y buscar llegar a la sanción más correcta como el magistrado busca llegar a la verdad real.

En el partido entre Brujas y Atlético de Madrid como en otros, que se ha dado el mismo suceso, que el que decide la sanción es el árbitro del VAR, sin la revisión del juez principal del encuentro, me parece absurdo e incorrecto.

El juez que está dentro de la cancha es la autoridad máxima del partido. Es quien debe tener y la tiene a la última palabra, sobre lo que acontece en su escenario de juego, en lo reglamentario, como en lo disciplinario, como lo que suceda en las gradas, tiene el poder de suspender un partido reiniciarlo y tomar las decisiones que entienda necesarias.

Siempre he sostenido que el V.A.R. ha llegado al fútbol para dar soluciones y sigo convencido de ello, pero he reclamado en sucesivas oportunidades que como toda normativa debe tener su reglamentación del ejercicio. Allí sumar por ejemplo la petición de los capitanes para revisar jugadas polémicas, tal vez limitadas en un número por tiempo por equipo, sería alguna de las reformas.

Marcar que quien toma la decisión de aceptar la sugerencia del video referee es el juez principal, pues muchas veces el juez que esta cerca de la jugada puede ponderar la circunstancia del hecho y sostener que para el subjetivamente no es una infracción.

Por ello que es necesario que el juez más importante, cuando es llamado por el equipo de árbitros que siguen el juego por una pantalla y que tienen muchas repeticiones y de distintos ángulos, SIEMPRE VAYA A VER EL VIDEO , y refrende la opinión de sus

compañeros con la sanción indicada o bien se permita discernir de los conceptos de sus colegas.

Esto se parecería que, en un juzgado, el juez indique a un funcionario como redactarle una sentencia indicándole las instrucciones y antes de firmarla no la lea. Es su responsabilidad estar convencido sobre todo en situaciones dudosas, del pitazo que dará.

La historia se sigue repitiendo y creo que no es que sea una corte arbitral la que dirige el encuentro, el VAR y sus árbitros están para colaborar, no para presionar a que se decida como ellos lo ven, para eso hay un árbitro principal, único que se debe respetar, a quien debe definir sobre la situación polémica.

Por el bien de un arbitraje profesional es menester debatir estas y otras cuestiones, con la gente del board, pues el hombre que lleva el silbato siempre será fundamental en los juegos, ya que de él depende una gran virtud, la JUSTICIA DE LA COMPETENCIA.

Abogado y Periodista. Master en Derecho Deportivo. Mediador Jurídico Internacional. Ex Juez Civil y Comercial. Profesor Universitario. Mediador FIFA.

EDITA: IUSPORT

Febrero 2026